

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

- 2024/05945 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre el emplazamiento a personas y entidades interesadas en relación al recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de la ordenanza municipal abolicionista de la prostitución y la explotación sexual del municipio.*

ANUNCIO

En fecha 2 de mayo de 2024, la Sra. alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución nº 2024-0095:

Habiendo trasladado la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana la interposición por parte de la asociación Stopabolición del recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal abolicionista de la prostitución y la explotación sexual de Bonrepòs i Mirambell, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València, en fecha 12 de abril de 2024,

RESUELVO

Emplazar a personas y entidades interesadas mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de València, por tratarse de una disposición general, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para comparecer y personarse en legal forma ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso - Administrativo, Sección Cuarta, en los autos del recurso contencioso - administrativo, procedimiento ordinario nº 4/000155/2024-OM, interpuesto por la asociación Stopabolición contra la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal abolicionista de la prostitución y la explotación sexual de Bonrepòs i Mirambell, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de València, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa.

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Bonrepòs i Mirambell, a 2 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.